Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito previo, y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores; previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, a las once horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar ubicada en la calle López Mañas, 14, de Socuéllamos (Ciudad Real), con una superficie de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con el número de finca 14.316. Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—5.875

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria, expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Algete, de la finca o parcela E-5 de la urbanización «Prado-Norte», de Algete (Madrid), seguidos con el número 486/1997-J, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis García Argote, en nombre y representación de don Pedro Garrido Liaño, en los que se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga sobre la finca siguiente:

Parcela E-5, de 2.820 metros cuadrados, aproximadamente, sita al margen derecho de la carretera de Fuente el Saz del Jarama (Algete); linda: Al norte, por parcela E-3; sur, con parcela E-7; este, con parcela F-6, y oeste, con calle Encina.

Dado en Torrejón de Ardoz a 31 de diciembre de 1997.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—6.108.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Luisa Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 308/1996, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Francisco Jiménez Torres, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Joaquín Vicente Moya Pérez y otros más, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valenciá, número 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Urbana sita en Alacuás, avenida Blasco Ibáñez, número 41, 1, 4.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 1.229, libro 46, folio 76, finca registral número 3.570.

Importe tasación: 2.172.955 pesetas.

Segundo lote: Urbana sita en Alacuás, avenida Blasco Ibáñez, número 57, A, quinta planta, puerta 17, vivienta tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 1.840, libro 104, folio 94, finca registral número 8.179.

Importe tasación: 4.979.212 pesetas.

Tercer lote: Vehículo «Opel», Kadett 1.3 S, matrícula V-0570-CP.

Importe tasación: 145.000 pesetas.

Dado en Torrente a 22 de enero de 1998.—La Juez, Herminia Luisa Rangel Lorente.—La Secretaria.—5.870.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 137/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Llao, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio en avenida Diagonal, números 621-629, Barcelona, contra don Juan Manuel Folch Rabaza, con domicilio en calle Pauls, número 6, 1.º, 1.ª, Tortosa, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de hipoteca, el día 23 de abril de 1998.

b) De no haber postores en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de mayo de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 7.—Vivienda situada en la primera planta elevada, puerta primera, escalera A, del edificio sito en Tortosa, calle Pauls, sin nombre y Valencia; se halla distribuida interiormente y tiene una superficie útil de 89 metros 28 decímetros cuadrados, y linda, tomando por frente la puerta de acceso a la misma: Por la derecha, entrando, con patio de luces y con vivienda de esta misma planta y escalera, puerta cuarta; por la izquierda, en proyección vertical, calle Valencia, intermediando en parte terraza privativa de esta vivienda; por el fondo, con dicho patio de luces y con parador de Vicente Cardona, y por su frente, con vivienda de esta misma planta y escalera, puerta segunda y con rellano y hueco de esas escaleras. Inscrita en el Registo de la Propiedad número 2, de Tortosa, al tomo 3.203, libro 252, folio 98, finca 12.587.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 5.545.200 pesetas.

Dado en Tortosa a 23 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustel.—6.107.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, sobre procedimiento